



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/164/2024

Sesión Ordinaria: 17 de junio de 2024

Asunto: El que se indica

LIC. JESÚS EMMANUEL LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

El que suscribe Lic. José Luis Cardona López secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** ----- Que en sesión de Ayuntamiento número 68 con carácter de ordinaria, de fecha 17 de junio de 2024, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORIA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCION DE LOS 13 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y ANUNCIO DE REINCORPORACIÓN POR PARTE DEL DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN A SUS FUNCIONES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 42 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR MAYORIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCION DE LOS 13 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y ANUNCIO DE REINCORPORACIÓN POR PARTE DEL ABOGADO FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, A SUS FUNCIONES EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 42 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA
LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



C.C.P. Archivo

LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL 2024